

---

## 4 EVALUACIÓN

---

### 4.1 ASPECTOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN.

En un primer momento se valorará la posibilidad de realizar una toma de contacto inicial para averiguar el grado de asimilación de los conceptos necesarios para abordar con garantías el desarrollo del módulo. Durante el curso se realizarán distintas actividades de obligada realización, muchas de ellas independientes, otras relacionadas con alguna realizada anteriormente de forma que se hará una evaluación sumativa de forma continuada.

Se hará una evaluación que permita detectar el nivel de aprovechamiento del alumno en cada habilidad del aprendizaje o capacidad terminal, así como el grado de crecimiento y adaptación personal y social del alumno. La evaluación será, por tanto, continua, formativa, acumulativa y sumativa. Y se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Se prestará atención a los conceptos asimilados, tanto en teoría como en prácticas, mediante ejercicios, controles periódicos y exámenes de evaluación.
2. Se tendrá muy en cuenta el grado de participación de los alumnos/as en clase y en cualquier actividad realizada por el Departamento.
3. La forma de trabajo en grupo, el respeto a sus compañeros y el material del aula serán muy considerados.
4. Se evaluarán todas las actividades realizadas en clase, así como el trabajo personal de cada alumno/a en casa.
5. Se realizará una recuperación de las unidades que cada alumno tenga suspensas al finalizar el curso.
6. Se arbitrarán medidas para atender a aquellos alumnos/as con dificultades de aprendizaje, intentando buscar las causas que les impiden superar la evaluación, poniendo a su disposición el material y conocimientos necesarios para ello, utilizando medidas de motivación, adaptación a sus ritmos de aprendizaje, sin perjudicar el del resto de sus compañeros/as, entrevistas con los padres que así lo estimen oportuno, tutores, etc.
7. Siempre se tendrá presente la normativa vigente respecto a la evaluación.
8. Se requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas.
9. La no asistencia al 20% o más de horas al módulo, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, teniendo que realizar el alumno/a un sistema extraordinario de evaluación (que se realizará al finalizar el curso). El alumno/a podrá seguir asistiendo a

---

clase y tutorías, realizar las actividades programadas, etc. Será el profesor/a quien determinará la aplicación de esta norma, comunicándoselo al alumno/a.

10. Aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria de Marzo tendrán que asistir a las clases que se determinen para la recuperación no pudiendo comenzar la FCT. En este periodo la evaluación se hará de igual manera.

## **4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo a través de la evaluación. Será un instrumento de formación e información que permite conocer en el momento en que se produzcan, las dificultades que pueda tener un alumno/a, con objeto de localizar cualquier aspecto del aprendizaje que ocasione la desviación detectada, sea el propio alumno, la metodología, la temporalización o cualquier otro.

Al final de cada trimestre se realizará una evaluación de los contenidos tratados en ese periodo, de forma que si ha realizado todas las tareas satisfactoriamente y en los plazos establecidos, además de haber asistido regularmente y participado en las actividades propuestas en la clase, podrá ser evaluado sin necesidad de realizar una prueba teórico-práctica trimestral. Para los que no hayan superado uno o más controles realizados a lo largo del trimestre, habrá una recuperación específica en la prueba antes mencionada, y/o entrega de las prácticas y actividades que el profesor determine para cada alumno.

Los criterios de evaluación establecerán el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes, y en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los criterios de evaluación que deberemos utilizar para evaluar las capacidades terminales asociadas a la unidad de competencia del módulo profesional Servicios en Red son los recogidos en el punto 3.2 de esta programación, con los mínimos exigibles según las capacidades terminales.

## **4.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Un alumno/a se considera que ha sido evaluado positivamente en el módulo, cuando exprese con claridad los conceptos, utilice coherentemente los contenidos adquiridos, realice adecuadamente la instalación y mantenimiento de un sistema operativo en red tanto en el entorno Windows como en Linux, y tenga una evaluación positiva en cuanto a la actitud en clase (anexo).

- 
1. Los alumnos/as que sus faltas de asistencia superen el 20% aunque estén justificadas, perderán el derecho a la evaluación continua ya que consideramos el módulo de carácter presencial, continuo e integrador.
  2. Se propondrán prácticas para su realización en el aula. Éstas serán de carácter individual o en grupos dependiendo de las características de los contenidos o actitudes que se desee evaluar. La realización y entrega de estos ejercicios es obligatoria para tener acceso a la prueba objetiva escrita. Se dará un plazo máximo de entrega de los ejercicios cuyo no cumplimiento supondrá la calificación negativa.
  3. Al final de cada trimestre se podrá realizar una prueba objetiva escrita, con un cuestionario teórico-práctico y/o ejercicios prácticos, que contendrán los mínimos exigibles para la superación del módulo, dentro de los contenidos tratados en la evaluación. Se podrán realizar también controles al terminar ciertas unidades de trabajo con ejercicios teórico-prácticos realizados en clase y en casa. Estas pruebas se calificarán individualmente de 1 a 10 siendo positivas sólo las calificaciones igual o superiores a 5.
  4. No presentarse a las pruebas objetivas escritas o a los controles periódicos, salvo por motivos de fuerza mayor, será considerado como no presentado, y tendrá una penalización sobre las notas obtenidas en la evaluación correspondiente.
  5. Un alumno no presentado a prueba o control, tendrá una valoración de cero, que le contará para la media. Excepcionalmente para los casos de ausencias justificadas por causa mayor en la prueba objetiva final se podrá realizar otra prueba objetiva a la mayor brevedad posible.

Puesto que esta asignatura tiene un enfoque eminentemente práctico, la asistencia y puntualidad será muy tenida en cuenta.

- a. Un 15% de la nota final será en función de la asistencia y predisposición al trabajo de clase. Valorándose así “el saber estar” en general, y particularmente la actitud de trabajo, respetando el de los demás, en un ambiente libre de ruidos y voces, donde cada uno está en su lugar asignado. La simple asistencia no supone nota alguna,
- b. Un 60% de la nota final será la valoración del trabajo realizado diariamente, siendo significativos los logros propios. Tratará de reflejar la autonomía demostrada en la realización de los distintos trabajos. Debe conseguir realizar con éxito TODOS los ejercicios propuestos.
- c. Un 25% de la nota final dependerá de la participación en clase, resolución de problemas, relación con sus compañeros y colaboración con estos.

Para considerar los apartados a y c tendrá que haber sido valorado positivamente en b.

Las faltas de asistencia injustificadas, según el criterio del profesor, minorarán la nota multiplicando el porcentaje en el que se produzcan por 0.25. (Por ejemplo, si se falta en un

---

trimestre un 10%, la nota se rebajaría en 2.5 puntos).

#### 4.3.1 Criterios mínimos:

Los mínimos exigibles están relacionados con las capacidades terminales asociadas a las unidades de competencia del módulo profesional “Seguridad Informática” que son:

- Aplicación de medidas de seguridad pasiva:
  - Ubicación y protección física de los equipos y servidores.
  - Sistemas de alimentación ininterrumpida.
  
- Gestión de dispositivos de almacenamiento:
  - Almacenamiento de la información: rendimiento, disponibilidad, accesibilidad.
  - Almacenamiento redundante y distribuido.
  - Almacenamiento remoto y extraíble.
  - Criptografía.
  - Copias de seguridad e imágenes de respaldo.
  - Medios de almacenamiento.
  
- Aplicación de mecanismos de seguridad activa:
  - Identificación digital. Firma electrónica y certificado digital.
  - Seguridad en los protocolos para comunicaciones inalámbricas.
  - Utilización de cortafuegos en un sistema o servidor.
  - Listas de control de acceso.
  - Política de contraseñas.
  - Recuperación de datos.
  - Software malicioso. Clasificación. Herramientas de protección y desinfección.
  
- Aseguramiento de la privacidad:
  - Métodos para asegurar la privacidad de la información transmitida.
  - Fraudes informáticos y robos de información.
  - Control de la monitorización en redes cableadas.
  - Seguridad en redes inalámbricas.
  - Sistemas de identificación: firma electrónica, certificados digitales y otros.
  - Cortafuegos en equipos y servidores.

---

## 4.4 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Este punto va destinado a describir las actividades y los criterios que se llevarán a cabo en las evaluaciones que no superen aquellos alumnos de forma positiva.

### 4.4.1 *Recuperación de evaluaciones parciales.*

Los alumnos que no obtengan una evaluación positiva en una evaluación parcial deberán recuperar los controles no superados y las prácticas correspondientes.

Los criterios de calificación serán los mismos que se han descrito con anterioridad, sustituyendo las calificaciones no superadas por las obtenidas en la recuperación.

### 4.4.2 *Evaluación final.*

Aquellos alumnos que no superen la 2ª evaluación parcial deberán asistir a las horas de recuperación establecidas a partir de entonces, recuperar los controles no superados y las prácticas correspondientes (se podría hacer una adecuación de dichas prácticas).

Los criterios de calificación serán los mismos que se han descrito con anterioridad, sustituyendo las calificaciones no superadas por las obtenidas en este periodo.

La nota final del módulo se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas en los trimestres del curso siempre que hayan sido evaluados positivamente todos ellos. Para obtener dicha nota se realizará una media de las calificaciones obtenidas en los trimestres

Se tendrán en cuenta las prácticas realizadas, los trabajos efectuados a lo largo del curso y la adquisición de capacidades terminales.

Si no se obtiene una calificación global positiva, se realizará una prueba final según lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010. Podrá ser escrita con contenidos teórico-prácticos para evaluar los conocimientos adquiridos.

### 4.4.3 *Evaluación final para los alumnos con pérdida de evaluación continua.*

Aquellos alumnos que perdieron el derecho de evaluación continua por su número de ausencias, podrán realizar una prueba final escrita, con contenidos teórico-prácticos para evaluar los conocimientos adquiridos. La superación de dicha prueba supondrá una calificación positiva de 5 o más en la nota final del módulo.

Para la preparación de dicha prueba tendrán el derecho de asistir a las clases de recuperación anteriormente mencionadas.

---

## 5 METODOLOGÍA

---

### 5.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

La metodología adecuada para lograr los objetivos propuestos será activa, participativa y flexible, intentando conseguir la motivación suficiente para despertar el interés del alumnado por aprender.

Se fomentará en los alumnos la capacidad creativa, investigadora, de comunicación verbal y escrita, de espíritu crítico y capacidad de trabajo en equipo, debido al enorme crecimiento de información útil y la rapidez con la que pasa de moda, sobre todo en lo relacionado con el mundo de la informática.

Las exposiciones teóricas se ilustrarán con ejemplos significativos y se irán alternando con la realización de actividades por parte de los alumnos.

Se procurará que tanto los contenidos, como las actividades, no sean excesivamente abstractos, adecuándose los datos de la materia a la capacidad de los alumnos mediante la utilización de actividades y ejemplos significativos. Así mismo, siempre que la naturaleza de la unidad lo permita, se utilizará una metodología investigadora.

Las unidades didácticas intentarán exponerse en un lenguaje sencillo, a la vez que técnico, para que el alumno, futuro profesional, vaya familiarizándose con la terminología y el argot que se utiliza en el campo de la explotación de sistemas informáticos.

Durante el desarrollo de las clases se alentará la formulación de preguntas y se responderá adecuadamente a las cuestiones planteadas. En ocasiones, se fomentará el debate, intentando que las cuestiones no sólo las responda el profesor, sino que los demás alumnos participen en la respuesta, den sus opiniones, se establezca una discusión, especialmente cuando se traten casos que no tienen soluciones únicas.

En este proceso, el profesor es un mediador que orienta y proporciona oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de manera que el alumno compruebe el interés y la utilidad de lo aprendido, consolidando su aprendizaje. Del mismo modo, debe alentarse la reflexión personal y la elaboración de conclusiones propias respecto a lo aprendido.

Al inicio del curso se explicarán los objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del mismo y los criterios de evaluación que se seguirán, de esta forma el alumno tendrá claro cuales son los objetivos a alcanzar al final del curso y la forma en que se va a trabajar para la consecución de los mismos.

## 5.2 RECURSOS DIDÁCTICOS.

### 5.2.1 *Libros de texto.*

Este módulo tiene recomendado el libro de texto publicado para Grado Medio de la editorial McGraw-Hill “Seguridad Informática”, y como material de consulta:

- El libro de “Seguridad Informática” de la editorial Ra-Ma.
- El libro de “Seguridad Informática” de la editorial Paraninfo.
- Las direcciones: [www.seguridadinformatica.es](http://www.seguridadinformatica.es) [www.hispasec.com](http://www.hispasec.com) [www.websecurity.es](http://www.websecurity.es)  
[www.guardiacivil.org/seguridad](http://www.guardiacivil.org/seguridad) [www.hackhispano.com](http://www.hackhispano.com)
- Revistas especializadas a las que está suscrito el departamento.

### 5.2.2 *Material y equipamiento*

Se estima que el material de que debe disponer cada alumno es de un **ordenador** con conexión a **Internet de banda ancha**, así como del software y el hardware necesario para realizar las prácticas que consoliden los conocimientos adquiridos.

El software que se empleará será el necesario para las distintas unidades didácticas, tanto para el sistema operativo Windows como para el sistema operativo Linux.

### 5.2.3 *Bibliografía de aula*

En el aula habrá libros relacionados con la seguridad informática que posea el Departamento y que sean necesarios en un momento determinado como referencia al tema en cuestión impartido.

---

## 6. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

---

### 5.3 ASPECTOS GENERALES SOBRE ALUMNOS CON NEE

Se ha tenido en cuenta para el desarrollo de este punto lo establecido Decreto 167/2003 que establece la ordenación de la educación para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales para la Comunidad Autónoma andaluza.

Hay que tener en cuenta que las necesidades educativas especiales no son de la misma naturaleza, tienen el mismo origen o requieren actuaciones similares. También hay que distinguir entre las que se manifiestan de forma temporal o transitoria de aquellas que tienen un carácter permanente.

En la formación profesional, para atender a la diversidad podemos realizar adaptaciones curriculares no significativas, siempre y cuando el alumno/a alcance las capacidades de forma que pueda incorporarse al mundo laboral. Estas adaptaciones se podrán realizar de acuerdo a las indicaciones provenientes del departamento de orientación, con la correspondiente evaluación psicopedagógica del alumno/a y con las capacidades que tiene que adquirir el alumno/a en función de los objetivos establecidos en el ciclo formativo y en el módulo. La adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación, en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, Orden de 29 de Septiembre de 2010, BOJA 15 Octubre de 2010).

Respecto a las actuaciones a realizar sobre posibles alumnos/as que podamos encontrar con necesidades educativas especiales debemos, en primer lugar, informarnos debidamente sobre la deficiencia que presentan y, junto al departamento de orientación, realizar las oportunas adaptaciones curriculares que fuesen necesarias

A los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje se les tratará de orientar hacia la realización de las actividades más básicas que cumplan los objetivos marcados para el módulo. Se les proporcionará información de apoyo adecuada a su nivel y si poseen ordenador en



---

su casa se les orientará para que instalen y puedan utilizar el mismo material didáctico que el del centro.

## **6 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

---

Las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollarán serán, siempre que sea posible, aquellas que aporten a la formación de los alumnos una visión práctica de los conocimientos estudiados y trabajados a lo largo del curso.

En cursos anteriores hemos podido realizar la visita a los CPD's (Centro de Proceso de Datos) de distintas empresas, desde entidades financieras (Unicaza) a instituciones educativas (Universidad de Málaga – UMA), pasando por Organismos Públicos (Diputación provincial). Se intentará visitar esas instalaciones pero, como siempre, estará sujeto a la disponibilidad de las distintas empresas.

También hemos asistido a las conferencias de SW Libre (cuando se han realizado en Málaga sobre todo).

Por último, si se tiene la oportunidad, se asistirá a las conferencias organizadas por la Confederación de Empresarios de Andalucía y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, tal y como se hizo en cursos anteriores.

## **7 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

---

Se evaluará el proceso de enseñanza-aprendizaje al menos, después de cada evaluación y, con carácter global, al final del curso mejorarlos de esta manera la programación se adecuará a las características específicas y a las necesidades educativas del alumnado.

---

La evaluación de la programación será un proceso ininterrumpido que se inicia con el diagnóstico de la situación -evaluación inicial- y que pretende mejorar la acción docente mediante la continua observación y reflexión cooperativa -evaluación continua-. Las valoraciones globales en un determinado momento -evaluación final- nunca cerrarán el proceso, sino que llevarán a decisiones que a su vez seguirán siendo evaluadas en un proceso de retroalimentación.

El plan de evaluación de la práctica docente podrá incluir los siguientes elementos:

- a. La organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.
- b. La coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente.
- c. La regularidad y calidad de la relación con las familias.
- d. La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos.
- e. La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos.
- f. La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares empleados.
- g. La pertinencia de las medidas adoptadas en relación con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- h. Los aspectos de la práctica docente que se hayan detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto del centro.

En la Memoria anual se incluirá la evaluación docente global de final de curso.